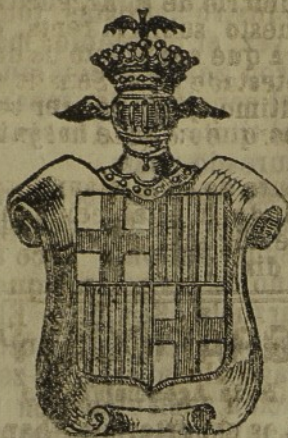


DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



Susc. 12 rs. al mes. **EDICION DE LA TARDE.** Núms. sueltos, 2 cs.

Espectáculos.

MABILLE.—Inauguración de los bailes de verano en los elegantes salones y jardines del teatro Español (paseo de Gracia) para la noche de mañana sábado, á las once de la noche.

EL JOVEN MABILLE Y EL MURCIÉLAGO.—Gran baile para la noche de mañana sábado en el espacioso y elegante salón de Novedades.

Barcelona.

Esta noche tiene lugar en el Teatro Principal á beneficio del Hospital provincial de Santa Cruz la primera representación de la nueva comedia de D. Luis Mariano de Larra titulada «El bacerro de oro» que con tanto aplauso se ha representado en Madrid. La bondad de la obra y el venir destinados los productos de la función á favor de un establecimiento de beneficencia hacen esperar que el filantrópico público barcelonés favorecerá esta noche á nuestro antiguo coliseo.

—Ayer al anochecer, dos caballeros y una señora que pasaban por la carretera de Sarriá, fueron seguidos durante un buen trecho por un cazador que se entretuvo disparándoles cinco tiros, á tan corta distancia, que los perdigones llegaron á rozarles la ropa, cayendo la mayor parte de los proyectiles en la misma cuneta de la indicada carretera. Sería de desear que se llevara á cumplimiento la disposición relativa á la caza, que prohibe tirar en las inmediaciones de los edificios y carreteras, con lo que se evitarían los frecuentes sucesos que reciben las personas inofensivas que no pueden pasar sin peligro por sitios tan frecuentados, y que por lo mismo deberían jofrecer la debida seguridad.

—Ha llegado á esta capital para asuntos particulares el señor D. Juan Palau y Genarés, diputado á Cortes por la circunscripción de Tarragona.

—En Villanueva están organizando la procesion del Corpus, de la cual se ha nombrado pendonista al señor juez de primera instancia.

—Lucida y no escasa concurrencia asistió al concierto vocal é instrumental que se dió á las primeras horas de la tarde de ayer en el teatro Liceo; cuyo producto la empresa del mismo cedió generosamente para contribuir á la redencion del servicio de las armas á los jóvenes de esta ciudad que concurren al reemplazo del ejército. Las señoras De-Baillou, Blume y Vercolini, y los señores Rodas, Quintilli-Leoni y Minetti, como tambien el cuerpo de coros de ambos sexos del propio teatro, hicieron interesante la parte vocal del concierto por el gusto, habilidad ó espresion con que desempeñaron las respectivas piezas del programa. Dieron realce á la parte instrumental los señores Pujol y Tó por la brillantez y notable habilidad con que ejecutaron, el primero en el piano y el segundo en el violin, dos piezas concertantes cada uno. Contribuyeron á amenizar la parte instrumental, la orquesta del Liceo y la banda de música del regimiento de Artillería, bajo la batuta de su director el señor Bressonier, con la precision y acierto con que tocaron ambas orquestas, cada una á su vez, las respectivas sínfo-

nias y la *Marcha de las antorchas*, habiendo tenido que repetir parte de esta pieza la banda de Artillería á petición del público. El mismo tributo generales y repetidos aplausos á cuantos artistas, cantores é instrumentistas tomaron parte en el concierto; llamándoles también, cada uno á su vez, al proscenio; manifestaciones tanto mas merecidas en cuanto todos condescendieron gustosos con laudable desinterés á cooperar á un objeto tan filantrópico. Durante el concierto se repartió á los concurrentes una bella poesía impresa, en catalán, con el título: *La Almoyna del soldat*, compuesta espresamente por D. Adolfo Blanch, el laureado poeta.

—En el salón de Novedades sucedió ayer un hecho que sentiríamos se repitiese en establecimientos de esta clase. Anuncióse en los carteles que despues de «La gran sastre», se pondría en escena «Pascual Bailon.» Poco antes de que la función empezara se dijo que por indisposición de uno de los actores que debía tomar parte en la citada pieza se cantaría en su lugar la zarzuela «El niño.» El público no quedó contento del cambio, y como se había hecho sin anuencia de la autoridad, de ahí tomó pretexto para dar evidentes muestras de desagrado al empezar la zarzuela, las cuales fueron en aumento á medida que la representación adelantaba, en términos que no se oía á los cantores ni á la orquesta. El alboroto subió de punto hasta el extremo de ponerse la mayor parte de los espectadores en pié y empezar á salir del salón muchas señoras. En esto un delegado de la autoridad mandó bajar el telón y dispuso que se cantara la pieza anunciada en los carteles, con lo que se apaciguó el alboroto.

—Con motivo de la desaparición de los canalones varios propietarios procuran limpiar los frontis de sus casas, mejora digna de elogio, mas no lo es lo que se está practicando en la fachada del palacio de los condes de Centellas á cuyas piedras se está dando una capa de cal. Ya se había cometido semejante despropósito cuando se trasladó á dicho edificio, hace ya algunos años, el Casino Filarmónico, mas el tiempo se ha encargado de ir quitando la capa de color que se había dado.

—El *Boletín oficial de venta de bienes nacionales* de la provincia de Barcelona correspondiente al día 25 del actual, anuncia para el 16 de julio próximo, á las doce, la subasta de las fincas siguientes: El primer piso y parte de los bajos que resultan libres para la venta de una casa situada en la calle de San Antonio Abad, n. 10, de esta ciudad, de extensión 120 metros cuadrados, procedente del convento de monjas Jerónimas de la misma, capitalizada en 5040 escudos; el primer piso y parte de bajos de la casa n. 12 de la propia calle y procedencia que la anterior, su solar mide 110 metros cuadrados, capitalizada en 4860 escudos; el primer piso y parte de bajos de la casa n. 14 en id. id., la cual ocupa un solar de superficie 98 metros cuadrados, capitalizada en 4680 escudos; el primer piso y parte de bajos de la casa n. 16 en id. id., cuyo solar es de 128 metros, capitalizada en 5580 escudos; una heredad denominada «Bellesguart», sita en el término de San Gervasio de Casolas, procedente de la Comunidad de Pbrs. de San Justo y San Pastor de esta capital, su extensión 30 mojadass y 4 mundinas, contiene casa de labranza, capilla, lagares y otras dependencias: sus tierras constan de huerto regadio, viña de primera y segunda calidad, cultivo de cereales de secano de primera, segunda y tercera calidad y terrenos vermos, tiene una mina de absorción y conducción de aguas, de poca importancia y de muy escaso y variable caudal, capitalizada en 21150 escudos; y una pieza de tierra situada en el término de Vich y punto de «Tras de San Lorenzo», procedente del Cabreo Mayor de la Catedral de aquella ciudad, de cabida 4 cuarteras 5 cuartanes, capitalizada en 2635 escudos.

El mismo *Boletín* correspondiente al día de ayer se limita á continuar la lista de los expedientes de redención de censos últimamente aprobados.

—Leemos en el *Diario de Tarragona*:

«Tenemos entendido que por la Dirección de Sanidad marítima se ha solicitado la extracción de las yerbas ó algas que con tanta profusión se han desarrollado en nuestro puerto. Dicha yerba, que efecto de los rigores del calor, se halla en la mayor descomposición, constituye una terrible amenaza á la salud pública y sería causa de enfermedades si á la mayor brevedad no fuese estraida y transportada á una gran distancia de la población. Confiamos, pues, en que desaparecerá tan infectivo foco, origen muchas veces de enfermedades epidémicas, dando con su desaparición una garantía mas á los intereses de la salud pública.»

—Copiamos de la *Patria* de Vich lo siguiente, relativo al ferro-carril de San Juan de las Abadesas:

«Excelentes son las noticias que tenemos de él, y puede decirse que hasta ahora todo marcha á pedir de boca. Se nos ha asegurado por buen conducto que en toda esta

semana quedarán montadas las oficinas en Barcelona y pagados los seis millones que acreditan el Sr. Zulueta y demás destajistas catalanes. Las obras nos aseguran que se emprenderán en gran escala á principios del mes próximo inmediato, lo cual aunque solo se considere como interés momentáneo, es un gran beneficio para el país, pues así podrán ganar su sustento los muchos jornaleros catalanes que hoy día carecen de trabajo.»

—El mismo periódico da noticia del siguiente triste accidente:

«Ayer tarde un individuo de cuerpos francos ó voluntarios de Targarena, por disgustos de familia, segun se nos ha dicho, intentó suicidarse, y al efecto fué al sitio denominado «Molí Nou», y atándose una gran piedra al cuello, tiróse al Gurri, que tiene allí alguna profundidad. Por fortuna trabajaba allí cerca un correligionario nuestro, que acudió con presteza, logrando extraerlo con vida, aunque en muy mal estado, y trasladándosele luego á nuestro Hospital.»

—En Villanueva y Geltrú se ha promovido recientemente una cuestión sobre computo de fechas, la que ha dado origen á que se formasen dos fracciones, cuyos respectivos partidarios, segun el *Diario* de la citada villa, han estado á punto de llegar á las manos. La cuestión versa sobre si una persona nacida dentro del año 1800, pertenece al siglo actual décimo nono ó procede, por lo contrario, del siglo décimo octavo: el citado periódico dedica un largo artículo á esponer su parecer.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 24 de mayo.

Un discurso tan largo como insustancial del señor García San Miguel en contra de la ley de organizacion provincial, ha ocupado casi toda la sesion de hoy, en la cual sin embargo ha ocurrido un incidente digno de notarse. A la mitad del discurso de este orador y cuando apenas habia disputados en el salon, el presidente señor Ruiz Zorrilla pidió al señor San Miguel que suspendiera por un momento su discurso porque se iban a votar definitivamente algunas leyes, y uno de los señores secretarios leyó muy de prisa y en voz baja la autorizacion para plantear los proyectos de Gracia y Justicia preguntando en seguida si estaba conforme con lo acordado, y contestándose afirmativamente, el señor Iranzo reclamó en el acto contra este modo de votar leyes tan importantes como la del matrimonio civil, advirtiéndole al presidente que ningún diputado se habia levantado en señal de que votaba afirmativamente. El señor Ruiz Zorrilla cometió la equivocacion de decirle que cuando los diputados permanecian sentados era señal de que aprobaban, y á fuerza de gritos y de campanillazos ahogó la voz del señor Iranzo que se salió del salon. De los hancos de los diputados demócratas salieron tambien algunas voces para ausiliar al presidente, diciendo que ya se habia votado, y el señor Martos no pudiendo contener su gozo, fué en seguida á felicitar al señor Ruiz Zorrilla.

Terminado este incidente que ocurrió en menos tiempo que el que se necesita para referirlo, continuó el Sr. San Miguel su discurso ante la soledad de los bancos y le contestó como individuo de la comision el Sr. Herrero.

Los republicanos no han querido tomar parte en el debate de la ley de organizacion provincial, pues segun el Sr. Benot, que ha hablado á nombre de ellos, estando fundada esta ley en el art. 33 de la Constitucion no podian aceptarla en ninguna de sus partes y no creian necesario entorpecer el debate.

El incidente de la votacion de las leyes de Gracia y Justicia ha sido causa de que el Sr. Ochoa apoye á última hora una proposicion de censura á la mesa que está esplanando en el momento de escribir esta carta y que indudablemente no producirá resultado.

Esta tarde se ha dado cuenta á las Cortes de haber enviado á las mismas el ministro de Hacienda la memoria acerca de las condiciones con que se han verificado las últimas operaciones de crédito. Las Cortes han acordado á petición del ministro que se imprimiera esta memoria.

Los diputados esparteristas están furiosos contra el general Prim porque este se niega á trabajar en pró de la candidatura que estos desean. El Sr. Salmeron se ha encargado de redactar un manifiesto al país que firmarán dichos diputados aconsejando á los españoles que elijan rey á Espartero.

En Portugal ha causado tal alarma lo que ha dicho la prensa española sobre los su-

casos allí ocurridos que se va á exigir á los diputados juren defender la integridad nacional.

En la semana próxima se pondrá á discusion el proyecto de ley de eleccion de monarca. El artículo 2.º de dicho proyecto lo combatirán varios diputados y entre ellos el señor Cánovas del Castillo. Es probable que haya votacion de candidatos, pues tanto los montpensieristas como los esparteristas lo desean; pero no lo es que alguno reúna la mayoría necesaria.—X.

Madrid 25 de mayo.

Las noticias que últimamente han corrido de que los alfonsinos iban á publicar un manifiesto y la publicacion de un comunicado atribuido á un supuesto primo del general Lersundi tienen mas fundamento del que los periódicos moderados han querido dar á entender á juzgar por lo que dicen algunas personas bien enteradas en los trabajos de los partidarios de la restauracion.

Hace poco tiempo, segun he oido asegurar á alguna de estas personas, hubo reunion de personajes en el palacio Basilewski, á cuya reunion asistieron además de varios hombres políticos españoles afectos á la restauracion algunos franceses, entre ellos el señor Barrot, embajador que fué de Francia en Madrid y hoy senador del vecino imperio. En esta reunion se leyó la abdicacion de D.ª Isabel de Borbon en su hijo D. Alfonso y se aprobó la redaccion de este documento que parece se dirige á las Cortes españolas.

La abdicacion, segun mis informes, no fué entregada al señor Lersundi, sino al señor Barrot para que este, como neutral en el asunto, se enterase de si el gobierno español y el presidente de las Cortes permitirian que se diese cuenta á estas del citado documento, circunstancia indispensable para remitirlo á Madrid.

No es probable que esto se haya conseguido, y de aquí que el anunciado manifiesto de los alfonsistas no se publique.

Sobre este punto hubo distintos pareceres en París. Se asegura que un conocido banquero opinaba por que debía darse inmediatamente el manifiesto, anunciando la abdicacion; pero prevaleció en contra de esta opinion la de que no debía decirse nada, para evitar divisiones entre los restauradores que desean vuelva D.ª Isabel al trono y los que sostienen que debe proclamarse á don Alfonso, y porque en realidad ningun resultado práctico podia producir, razon que tuvo el señor Lersundi, poco aficionado á manifiestos inútiles, para oponerse.

Es pues cosa fuera de toda duda la abdicacion de doña Isabel, y bien lo saben los periódicos moderados.

En Lisboa se han recibido muy bien las declaraciones hechas anoche por los señores Prim, Sagasta y Rivero acerca de la conducta del gobierno español respecto á Portugal. Por despacho telegráfico de nuestro representante en este reino se sabe que ayer recorrieron las calles de Lisboa un centenar de personas dando vivas á la union ibérica, pero que las autoridades contuvieron la manifestacion.

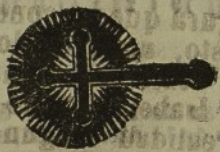
La sesion de las Cortes ha carecido hoy de importancia, discutiéndose el proyecto de ley de nivelacion de institutos y de organizacion provincial.—X.

ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA.

En la sesion del 9 de este mes el socio de número don Joaquín Rubió leyó la tercera y última parte de su monografía sobre «Brunequilde y la sociedad franca á últimos del siglo VI,» en la cual considerando dicha sociedad bajo su aspecto político, dió á conocer la parte que habia tomado aquella princesa en la lucha que sostenian entre sí los diversos elementos de que aquella sociedad se componia, en especial en la que con rude encarnizamiento se hacian la monarquía y la nobleza; y en la cual salió siempre triunfante la primera, mientras en los destinos de las dos Francias, austrasiana y bergoñona, influyó la viuda de Sigeberto; prevaleciendo la segunda hasta hacerse dueña del centro de los degenerados descendientes de Clodoveo, despues de su muerte. Como esta última parte estaba además destinada á vindicar á Brunequilde de las muchas y graves acusaciones de que de parte de algunos historiadores ha sido objeto, el señor Rubió, haciéndose cargo de todas y examinándolas una por una, ha procurado desvanecerlas, acudiendo para ello á las fuentes originales, controntando textos y haciendo resaltar las contradicciones en que incurrieron sus antiguos detractores, de suerte que el lector, á quien deja el académico el fallo del proceso, no puede menos de darle favorable á aquella princesa.

La academia manifestó por medio de su presidente haber oido con satisfaccion la lectura del trabajo del señor Rubió que se acordó publicar por extracto.

Barcelona 10 de mayo de 1870.—El secretario primero, Adolfo Blanch.



D. PEDRO TARRÉ Y DEAS

HA FALLECIDO EN LA MADRUGADA DE HOY.

(H. E. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, sobrinos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir mañana sábado 28, á las nueve de la misma, á la casa mortuoria, sita calle Ataulfo, núm. 6, para acompañar el cadáver á la parroquia de los Santos Justo y Pastor en donde se celebrará un oficio de cuerpo presente y en seguida al Cementerio.

No se invita particularmente.

ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE LA SENORA DOÑA CONCEPCION MORELLÓ DE MONTÉ.

(E. P. D.)



Su hermano, cuñado, hija política y demás parientes con los albaceas testamentarios invitan á sus amigos y conocidos á las misas que en sufragio del alma de la difunta se celebrarán mañana, sábado, desde las nueve á las doce, en la capilla del Santísimo Sacramento de la parroquia de Nuestra Señora del Pino.—No se invita particularmente.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Nota de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el medio día del 25 á las doce del 27 de mayo de 1879.

	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	Abortos.		Menores 10 años.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hombres.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
Barcelona.	»	»	7	9	1	1	3	3	1	5	12	18	30	»	»	»
Barceloneta.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hostafranchs.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ensanche.	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	1	2	»	»	»
Hospital Civil.	»	»	1	»	1	2	»	1	1	»	4	3	7	»	»	»
Hospital Militar.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Casa de Caridad.	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Maternidad.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Casa de Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	9	9	3	4	4	4	3	5	19	21	41	14	10	24

Anuncios judiciales.

Don Vicente Rosell, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona.—Por el presente cito y emplazo á los herederos ó sucesores legítimos de la difunta Esperanza Codina, consorte que fué de D. Esteban Feu, para que en el término de nueve dias se personen por medio de procurador con poder bastante en el juicio de tercera de dominio deducida por D. Angel Feu en méritos del pleito que D. Pablo Vilaseca promovió contra D. Esteban Feu y la mencionada Codina; apercibidos de que no verificándolo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á veinte y uno de mayo de mil ochocientos setenta.—Vicente Rosell.—Por disposición del Sr. Juez.—José Ignacio Güell, escribano.

Don Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio.—Por el presente tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo á Antonio Martín, fogonero que ha sido de la corbeta «Santa Lucía», y de quien se ignora el paradero, para que dentro de nueve dias se presente en este juzgado, sito en la calle del Regomir, número seis, piso cuarto de la derecha, á fin de hacerle saber cierta providencia dictada en la causa criminal que sobre desacato á la autoridad me hallo instruyendo contra él mismo; bajo apercibimiento de que no hacerlo, se proseguirá dicha causa en su ausencia y rebeldía, señalándole los estrados con los que se entenderán las diligencias que respecto á él ocurran. Dado en Barcelona á veinte y tres de mayo de mil ochocientos setenta.—Camilo Gallego.—Por mandado de S. S.—José Bonet, escribano.

En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Servando Fernandez Victorio, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con providencia del día de ayer, proferida en méritos de la causa formada sobre estupro á doña María Soler, por el presente se hace saber á esta última, la que por el mes de junio del año último habitaba el piso principal de la casa número tres de la Riera de San Juan de esta ciudad, comparezca dentro el término de nueve dias contaderos desde la publicación del presente en la audiencia del juzgado, calle de Jaime primero, número seis, piso segundo, á ratificarse en el contenido de su escrito de querrela, origen de dicha causa, aducido por la misma; bajo apercibimiento que transcurrido dicho término sin haber comparecido le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona veinte de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Planas Castelló, escribano.

Don Servando Fernandez Victorio, caballero de la Real orden de Isabel la Católica, y juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Por el presente se cita y llama por tercera vez á Pedro Vilar y Pi, zapatero, que habitó en la calle de los Meljes, número cinco, piso segundo, para que en el término de nueve dias se presente en las Carceles de esta ciudad, á disposición de este juzgado, á fin de recibirle indagatoria en mérito de la causa que se le sigue por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo le parará perjuicio las providencias que se dictaren. Barcelona veinte de mayo de mil ochocientos setenta.—Servando F. Victorio.—Por disposición de S. S.—Manuel Trujillo, escribano.

Don Antonio Chiesanova y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad.—Por el presente tercer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Cayetana Lluch y Fortet, natural de Manresa, casada, de unos cuarenta y seis años de edad, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve dias, de hoy en adelante contaderos, se presente de rejas adentro en la cárcel pública de esta capital, á fin de recibirle indagatoria y responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que contra la misma instruyo sobre quebrantamiento de condena; bajo aperi-

bimiento que no verificándolo se la declarará rebelde y contumaz á los llamamientos del juzgado y señalarán los estrados del mismo para las diligencias sucesivas. Dado en Barcelona á veinte y dos de mayo de mil ochocientos setenta. —Antonio Chiesanova. —Francisco Farrés, escribano.

—Por disposicion del señor juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta ciudad, se cita y llama á María Mas, viuda de Cortés, vecina de esta ciudad, cuyo paradero se ignora y que el año próximo pasado vivia en Gracia en la casa del Pbro. don Vicente Alañó, para que en el término de seis dias comparezca á este juzgado á fin de prestar una declaracion en cierta causa que se sigue sobre hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. Barcelona veinte y cinco de mayo de mil ochocientos setenta. —Francisco Farrés, escribano.

—En virtud de lo mandado por el señor don Antonio Chiesanova y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta ciudad, en méritos de causa criminal que se instruye en este juzgado sobre sospechas de hurto contra Ramon Greus y Gonzalez por haber sido detenido en el pueblo de Badalona, carretera de Mataró, encontrándole un saquito con una partida de moneda calderilla que dijo lo habia encontrado en dicha carretera; se llama á la persona ó personas que encuentren á faltar de su poder dicho saquito ó que les puede haber sido sustraído, se presenten en este juzgado para prestar declaracion y acreditar la preexistencia del mismo y en su caso ofrecerle el procedimiento y entrega del dinero, pasado cuyo término sin hacerse reclamacion se continuará la causa parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Barcelona veinte y tres de mayo de mil ochocientos setenta. —Por mandado de S. S., José Hubertí.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. señor juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta capital, con auto de doce del actual, dictado en méritos del expediente formado á instancia de don Lorenzo Campuzano en la calidad de tutor y curador de la menor doña Teresa Serra y Pahi, sobre autorizacion para vender bienes de dicha menor, se ponen á pública subasta, por el término de veinte dias, las fincas siguientes: —Primera. —Toda aquella casa sita en la ciudad de Manresa y calles de San Miguel y de la Zapatería, señalada en la primera con el número ocho y en la segunda con el primero; lindando á Oriente con la calle de la Zapatería; á Mediodía con la de San Miguel, á Poniente con honores del señor Comellas y á Cierzo con propiedad de los señores Comellas y Miguel Gots. Cuya finca ha sido valorada en cantidad de tres mil doscientos noventa y ocho escudos. —Segunda. —Toda aquella pieza de tierra parte viña y olivar y parte yermo, establecida á la cuarta parte de frutos, situada en el término de Manresa, y lindando á Oriente con tierras de don N. Lluvia, á Mediodía y Poniente con tierras del Manso Font y á Cierzo con un camino denominado del Malvats; ocupa una superficie de quinientas veinte y seis áreas, dos centiáreas, equivalentes á diez y siete cuarteras, ocho cuartanes y tres cuartas, y su valor es el de mil ochocientos cuarenta y nueve escudos. —Tercera. —Otra pieza de tierra plantada de viña, sita en el lugar llamado de San Pablo del término de Manresa, y que linda á Oriente con Pedro Puig, á Mediodía con el camino de Can Font, á Poniente con los herederos de don José Sagristá y á Cierzo con don José Coma. Ocupa una superficie de setenta y tres áreas, noventa y dos centiáreas, equivalentes á dos cuarteras, cinco cuartanes y tres cuartas, siendo su valor el de cuatrocientos cuarenta y dos escudos. —Se advierte que el remate tendrá lugar en la sala del gremio de Revendedores, sita en la plaza del Pino de esta capital, el dia seis de junio próximo, y hora de las cuatro de la tarde, y que no se admitirá postura alguna que no cubra el valor total de la particion. —Dado en Barcelona á trece de mayo de mil ochocientos setenta. —Por disposicion de S. S. —Pedro Pablo Gosé, escribano.

—Juzgado de la Comandancia de Marina de la provincia de Barcelona. —Habiéndose encontrado en la mañana del once del actual, en las aguas del muelle nuevo de esta ciudad, el cadáver de un hombre, de edad al parecer de unos treinta y seis años, teniendo la barba larga y rubia, lo mismo que el cabello, habiendo desaparecido sus facciones por el tiempo que habia estado en la mar, iba vestido con camiseta interior blanca de lana, encima otra tambien de lana, color morado, calzoncillos de lo mismo con rayas moradas, pantalon de color oscuro y botas altas hasta la rodilla; se cita á los que puedan declarar acerca de la identidad de la persona de dicho cadáver, y á los que se crean ser sus parientes, para que deniro el término de seis dias, se presenten en el despacho de este juzgado. Barcelona veinte y uno de mayo de mil ochocientos setenta. —José de Carranza. —Por disposicion de S. S., Pedro Mártir de Fortuny.

Parte económica.

GUIA DE LAS FAMILIAS

En los auxilios que deben prestarse á los enfermos en ausencia del médico,

por el Dr. Josat, premiado por el Instituto de Francia, etc.; traducida por

GREGORIO AMADO LARROSA.

TERCERA EDICION, AUMENTADA CON UN APENDICE POR EL DOCTOR DESCIEUX.

A las muchas personas que pasan temporadas en el campo, ó emprenden largos viajes, les aconsejamos el **Guia de las familias** como un consejero utilísimo que en accidentes repentinos les dictará la conducta que deben seguir, arrancándoles en mas de una ocasion de inminentes peligros. El **Guia de las familias** es un amigo ilustrado que propone los medios mas oportunos y eficaces para los casos en que no tenemos tiempo para obtener los auxilios del médico, y creemos que, como en Francia, llegará á ser un libro indispensable para todas las clases, que estará en manos de todo el mundo, y evitará los graves perjuicios que están causando el charlatanismo y las obras pomposas que ensalzan medicamentos peligrosos en muchos casos, para todas clases de dolencias.

Esta obrita forma un tomo en 8.º mayor, de 33 páginas, y se vende á 6 rs. vn.

La mitad del importe de la obra en rústica se puede satisfacer con recibos de suscripcion del **Diario de Barcelona**.

SIFILIS.

Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Riord; enfermedades de la vista, herpes, esorófulas y vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º —Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

LA CIENCIA PARA TODOS.

COLECCION ESCOGIDA DE RAZONES
QUE ESPLICAN VARIOS FENOMENOS NATURALES DE TODOS CONOCIDOS,
PERO GENERALMENTE MAL APRECIADOS.

(Traducida directamente del inglés.)

Cuarta edicion,

ADORNADA CON 86 GRABADOS INTERCALADOS EN EL TESTO.
SEGUIDA DE LA METEOROLOGIA Y EL PRONOSTICO DEL TIEMPO.

Artículo publicado en «Le Correspondant» del 25 de enero de 1868.

El mejor elogio que se puede hacer de esta obra, tan popular en Inglaterra, es el número de ediciones que en pocos años se han hecho en nuestro país. La que hoy ofrecemos al público, hecha en vista de la última edición inglesa, es mucho mas voluminosa que las anteriores y contiene mayor número de laminas intercaladas en el testo. Además lleva un curioso apéndice en que se da cuenta de los importantes trabajos hechos por las corporaciones científicas para predecir los fenómenos meteorológicos, á fin de que el público español conozca el grado de certeza á que se ha llegado en los pronósticos del tiempo y la confianza que merecen las predicciones de los astrólogos.

La Ciencia para todos consta de un volumen de cerca de 500 páginas en 8.º mayor, con laminas intercaladas en el testo, y se vende á 16 rs. el ejemplar encuadernado en rústica. Librería del DIARIO DE BARCELONA, calle de la Libretería, n. 22.

Para el pago de esta obra encuadernada en rústica se admite el 50 por 100 en recibos de suscripcion al DIARIO DE BARCELONA. Hay encuadernaciones en percalina á la inglesa con aumento de 4 rs. vn.

EMPLASTOS POROSOS FORTIFICANTES DEL DOCTOR ALLCOCK DE NUEVA YORK.

Remedio esterno no conocido hasta ahora en España para disolver los dolores, asma, tos, afecciones de los riñones y todos los dolores internos arraigados. Estos emplastos son aprobados por el doctor Benjamin Brandreth, autor de sus tan celebradas píldoras. Véase el prospecto que va unido á cada emplasto. Único depósito en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona.

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 25 DE MAYO.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

Fondos públicos.

Tít. 3 p. o. consolidado	27 60
Peq. 27 30	
Ins. en el G. Lib. 3 p. c.	
Tít. 3 p. o. diferido...	
Tít. 3 p. o. exterior...	32 25
Amortiz. de 1.ª clase.	
Deuda del personal.	

Acciones de carreteras, 6% anual.

Em. 1.ª ab. 1859 de 4000 rs.	
Idem idem de 2000 rs.	
Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.	
Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	
Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.	
Bill. hip. Banco España.	101-00
Id. id. de la 2.ª serie.	97-40 d.

Acciones y obligaciones.

Bon. T.º de 2000 rs. 6%	68-50
Ac. ob. púb. 1.º jul. 1858	
Id. Can. Lozoya, 8% año	
Ob. Estado sub. fer. car.	50-90
Ac. del Banco de España	139-00
Ac. fer. car. M. á Z. y A.	
Id. de la C.ª Can. Ebro.	

Cambios: Londres á 90 d. f., 50'00 p. — París á 8 d. v., 5'22 d.

Albacete par p. d.	Córdoba 1½ d. b.	Lugo par p. d.	Segovia 1½ b.
Alicante 1½ b.	Coruña par d.	Málaga 1½ p. d.	Sevilla 1½ b.
Almería par d.	Cuenca 1¼ p. d.	Murcia 1¼ p. b.	Soria b.
Ávila 1¼ d. d.	Gerona par d.	Orense par d.	Tarragona 1½ p. b.
Badajoz par d.	Granada 1¼ b.	Oviedo 1¼ p. b.	Teruel par d.
Barcelona 1½ d.	Guadalajara 1½ d.	Palencia 1½ d. b.	Toledo 1½ d.
Bilbao par p. d.	Huesca par d.	Pamplona par d.	Valencia 1¼ b.
Burgos par d.	Jaen par d.	Salamanca 3¼ d.	Valladolid par d.
Cáceres par d.	Leon 3½ d.	S. Sebastian 1¼ p. b.	Vitoria 1¼ b.
Cádiz 5½ b.	Lérida par d.	Santander 1¼ b.	Zamora 1¼ d.
Ciudad Real 1¼ d.	Logroño par d. d.	Santiago 1½ d. b.	Zaragoza 1½ y 3½ p. b.

Vigia de Cádiz del 23 de mayo.—Ayer entró el vapor español Alicante, Arrarte, de la Coruña. Hoy el vapor español Góngora, Larrauri, de Sevilla. Ha salido hoy para Marsella y otros puertos.—Buque

Salidos hoy: Cañonera alemana de hélice con 3 cañones Delphin, su comandante Ewald, para el O. Fragata americana James Borland, Baker, con rails y sal para Philadelphia. Goleta inglesa Susan Elizabeth, Gillard, con sal para Harbour Grace.—Despachados: Bergantin noruego Kron Prindsesse Louise, Tinnesen, con sal y corcho para Stockolmo. Bergantin español San José, Vidal, con azúcar para Palma. Bergantin holandés Adelaar, Polyewyd, con vino y sal para Hamburgo. Goleta inglesa Ada Florence, Barnaby, con vino para Leith.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. E. fresquito, alguna bruma.—A las 12. S. fresquito, bruma densa.—Al Ocaso. S. id. id.

Vigía de Cádiz del 24 de mayo.—Bergantin-goleta americano Maurice, Clarkson, de New York, con duelas. Entró ayer.—Buques entrados hoy: Vapor español Moratin, Batalla, de Marsella y Málaga. Ha salido para Sevilla.—Vapor español Bayo, Muñiz, de id. Ha salido para Bilbao, con escala en Vigo y otros puertos.—Buques salidos hoy: Bergantin español S. José, Vidal, con azúcar para Palma.—Bergantin-goleta inglés de 3 palos Edward John, Jones, con sal para Terranova.—Vapor español Alicante, Arrarte, para Alicante y Barcelona.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. SE. bonancible: bruma densa.—A las 12. S. fresquito: bruma y celajería.—Al Ocaso. SO. bonancible: bruma.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anocheecer de ayer al mediodía de hoy.

Mercantes españolas.

De Cárdenas en 52 d., bergantin Augusto, de 195 t., c. don Agustín Botet, con 360 cajas azúcar y 150 bocoyes asfalto á los señores Taltabull y Borrás.

De Marsella en 1 d., vapor Valencia, c. don Vicente Ortuño, con 190 balas algodón á los señores Canadell y Villavecchia, 300 cajas vino y efectos á don M. Gasanovas, 50 balas fécula á los señores Solá y Amat, 60 barricas cloruro á los señores Ferrer, Reguer y Batlle, 10 barricas azúcar á don Rafael Delgado, 100 sacos harina á don Ramon Sala, 15 bombones ácido glicerina á don J. Laffite, 36 balas algodón á los señores Sanmartí y Puig, 84 id. id. á los señores Estapé y Medir, 33 id. id. á los señores Pujals y compañía, otros efectos y 8 pasajeros.

De Marsella en 5 d., polacra Magdalena, de 160 t., c. don José Mora, en lastre.

De Marsella en 1 d., vapor Guadaira, de 275 t., c. don Manuel Rodríguez, con 46 bultos drogas á los señores hijos de Vidal y Ribas, 10 id. id. á los señores Ferrer hermanos, 6 cajas goma arábiga á don Baldomero Capella, 6 balas hilaza á don Rafael Delgado, 30 sacos fécula á los señores Nadal y compañía, 58 balas algodón á los señores Sanmartí y Puig, 9 barriles aceite á la señora viuda Coll, 50 sacos harina á los señores Pujol y Ribas, 300 id. id. á don J. Perera, otros efectos y 10 pasajeros.

SALIDAS: Goleta alemana Ernest, c. Evert, para Torreveja.

BUQUES QUE ABREN REGISTRO: Laud Pilar, p. Rams, para Valencia.—Idem Viejo San Sebastian, patron Ors, para Alicante.—Polacra-goleta Prudente, para Montevideo.—Bergantin Joven Merced, Verdader, para la Habana.

Correo de Madrid del 25 de mayo de 1870.

(De la Epoca.)

El *Imparcial*, órgano de los cimbríos, estampa esta mañana la siguiente amenaza de república, que aunque parezca otra cosa, suponemos dirigida en primer término á algunos de los partidos revolucionarios:

«Los partidos revolucionarios se agruparán, y de no poder dar la solución que para el mes de octubre confiamos en ver planteada, se dejarían llevar á otra, que lo repetimos, sería particularmente desagradable á esas influencias y á esos poderosos apoyos.»

Ya lo sabe todo el mundo: despues nadie se dé por engañado. Los hombres que están obligando á todas las clases del Estado á jurar la Constitución que ellos han hecho, y no cumplen, están dispuestos á romper en pedazos esa Constitución, si á los intereses de su partido conviene. Los que en nombre del principio monárquico han cañoneado á los republicanos, están preparándose á pelear contra los defensores de la monarquía al grito de ¡viva la república!

(De la Correspondencia de España.)

Hemos oído asegurar que se está redactando, y ya próximo á ser terminado, el decreto orgánico referente á las ordenes de pagos y demás dependencias de contabilidad.

—Se ha dispuesto que se prevean por oposicion las cátedras siguientes: de griego, en la Universidad de Salamanca; la de árabe, de Sevilla; metafísica, de Zaragoza; historia de España, de Granada; Derecho civil, de Salamanca; disciplina, de Granada; Derecho político, de Oviedo, y procedimiento y práctica forense, de Valencia.

También se van á proveer por concurso las cátedras de literatura clásica de Granada; estudios sobre autores griegos, de Sevilla; historia de España, de Sevilla; historia universal, de Salamanca y Zaragoza; Derecho civil, de Zaragoza; de disciplina, de Santiago y de Valencia; de ampliacion, de Barcelona y de Zaragoza, y procedimiento y práctica forense, de Oviedo y Salamanca.

—Coruña 20 de mayo.—Esta mañana ha zarpado de este puerto la escuadra inglesa que, procedente de Lisboa, despues de haber permanecido algunos días en Vigo, había llegado anteayer. Componese de las magníficas fragatas blindadas «Minotaur», «Alincut», «Nerthumbert», «Hércules», «Warrior» é «Inconstant», al mando del vice-almirante Sr. Thomas Simonde.

El capitán general la ha obsequiado con un magnífico baile, al que ha asistido la mayor parte de su oficialidad, el contra-almirante de nuestra marina, Velarde, y comisiones del

departamento y guarnición del Ferrol, todos los jefes y oficiales de la de esta capital, las autoridades civiles y locales y empleados de administración y Hacienda, cónsules extranjeros y la mayor parte de la buena sociedad de la Coruña, reuniendo un conjunto de seiscientas personas.

La fiesta ha sido brillante y digna expresión de la galante hospitalidad de la nación española, y el vice-almirante y la oficialidad de la escuadra, que dejó los salones de la capitania general para llevar anclas y hacerse a la mar, han reiterado de mil maneras su satisfacción y gratitud por la cortesía con que se les ha tratado en esta tierra, donde las cuestiones de pabellón vigorizan siempre el estado general, y cubren todas nuestras desnudeces. La escuadra ha salido con rumbo al cabo de Finisterre, y según se dice, a reunirse á dos monitores que espera de Inglaterra. Los recientes sucesos de Lisboa dan lugar, sin embargo, á mil comentarios sobre el objeto verdadera de su partida, algo precipitada, á juzgar por la detención que habían hecho en Vigo.

—El Sr. Sarmeren redactará el manifiesto que previa discusión por los diputados esparteristas piensan publicar escitando al país á que apoye al duque de la Victoria.

—Empieza á notarse falta de asistencia de diputados al palacio de las Cortes, dice la *Opinion nacional*. No sabemos, añade, si los que se van ausentando de Madrid lo hacen por rehuir el compromiso de las discusiones que están próximas, ó aconsejados por alguien que tenga interés en que cuando lleguen estas discusiones no haya número suficiente de diputados para votar leyes. De todos modos, parece al colega poco patriótica la conducta de los que abandonan su puesto de honor en momentos tan supremos.

—Se ha dicho, según leemos en un colega, que los diputados de Puerto-Rico adversarios de las reformas políticas, se van á reunir, con objeto de solicitar que no se ponga a discusión el proyecto de Constitución para aquella isla hasta tanto que no vengan al Congreso los diputados de la isla de Cuba.

—Desde setiembre del 68 se han concedido, según la *Guía oficial*, treinta grandes cruces de Carlos III, siete á españoles y veinte y tres á reyes, príncipes y personajes extranjeros.

Las grandes cruces de Isabel la Católica concedidas han sido cincuenta y cinco á españoles y veinte y cuatro á extranjeros.

—El hijo del señor Reina, vecino de Arahál, secuestrado por cinco malhechores cerca de aquel pueblo, ha aparecido sano y salvo á las inmediaciones de la villa de Roda, en el partido judicial de Estepa, amparándose de una pareja de Guardia civil que rondaba aquel camino. El joven cautivo refiere que vendados los ojos, y á la grupa del caballo del que parecía jefe de la banda, hizo tres jornadas; pasando días y noches en oscuras y profundas cuevas, amenazado de muerte si su padre no proporcionala el importe de su rescate, y guardado de vista por uno de los secuestradores, cuando menos.

Añade que á los veinte y tantos días de esta horrible existencia, calculados en aquella profunda oscuridad por los períodos de sueño, despertó acosado por la sed y nadie contestó á sus voces, animándole esta ocurrencia á quitarse la venda de los ojos y á recorrer aquel lóbrego y mecoso recinto. El joven salió al fin de la caverna respirando el aire libre y conjeturando por las estrellas la noche muy adelantada en su curso. Un ruido próximo le asustó de tal manera, que echó á correr desalentado hasta faltarle aliento y caer en tierra privado de sentido. Cuando recuperó el uso de sus facultades estaba amaneciendo, y al final de un terreno adhesado se distinguía un camino vecinal, hacia el que Reina enderezó sus pasos, encontrándose con la pareja que le llevó á la Roda.

CORTES CONSTITUYENTES.

Final de la sesión del 24 de mayo.

SUCESOS DE PORTUGAL.

La importancia de las declaraciones hechas ayer en las Cortes acerca de estos sucesos nos mueve á reproducir los discursos pronunciados tal como aparecen en el extracto oficial, con tanta más razón cuanto que lo avanzado de la hora nos impidió hablar de los discursos de los señores Castelar, Sagasta y Rivero y rectificaciones del general Prim.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Los señores diputados habrán observado la circunspección con que el gobierno viene obrando desde el día que tuvo noticia de los acontecimientos que recientemente han tenido lugar en Portugal; no obstante lo cual, el gobierno se encuentra en la necesidad de hacer, una vez más, solemnes declaraciones á fin de evitar que se le considere como instrumento de pasiones que no es del caso calificar, y que los actos de este mismo gobierno, producto siempre del afecto más acendrado y de los sentimientos más leales, no puedan ser maliciosamente interpretados, y para que la prensa española no sufra extravías en la rectitud de sus apreciaciones sobre el verdadero sentimiento de nuestro país con relación al noble pueblo portugués.

El gobierno ha recibido hoy el despacho que voy á tener el honor de leer á los señores diputados. Dice así:

«Sesión de la Cámara de diputados inaugurada anoche: se decía había producido gran

sensacion le dicho por la prensa de Madrid y un periódico de aquí sobre los acontecimientos de Portugal. Un diputado propuso á la cámara jurasen que defenderian la independencia de Portugal. La Cámara se levantó é hizo el juramento.»

A esto se añade, señores diputados, que la declaracion de aquellos patricios reconoce sin duda por origen la táctica empleada por la prensa y el haber algun periódico de Lisboa vertido especies que son indudablemente calumniosas al gobierno español y al sentimiento de España.

Se ha creído que los acontecimientos de Portugal tenían su origen en el maquiavelismo del gobierno español; y yo ante todo, en nombre del gabinete, en nombre de todos mis compañeros, me apresuro á declarar que el gobierno español es completamente extraño á lo que acontece en Portugal.

Sabido es que hace bastante tiempo hay quien piensa en nuestro país acerca de la conveniencia para Portugal y para España de que se realice la union ibérica; pero yo no puedo ser sospechoso á los nobles portugueses; me han oído encontrándome en Lisboa en dias de desgracia para mí, y cuando en aquellos momentos de infortunio hablaba de este particular, merecia la aprobacion de cuantos se dignaban prestarme su atencion.

Aquí mismo, en este sitio, como presidente ya del Consejo de ministros, recordarán los señores diputados que pronuncie palabras que fueron recibidas en Portugal con benevolencia y hasta con aplauso.

Dije en la ocasion á que me refiero, como repito ahora en nombre del gobierno, y creyendo ser fiel intérprete del sentimiento de la Cámara y del país, que la nacion española no entiende ciertamente que la union ibérica hubiese de realizarse por medio de la fuerza, por medio de la violencia y de la conquista.

Yo dije entonces y repito ahora que lo que desean los españoles es que las relaciones que haya entre los dos pueblos sean no solo amistosas, sino hasta fraternales; que cesáramos todos que llegase un dia en que no hubiese fronteras entre España y Portugal, en que un abogado español pudiera ir á ejercer su profesion á Portugal, y que un médico portugués pudiera de igual manera venir á ejercer su profesion á España; que si la union debe realizarse algun dia, si esto estaba escrito en el libro del destino de las dos naciones, debía ser conservando cada una su autonomia, guardando en el santuario de la conciencia individual sus tradiciones y la gloriosa enseña de su nacionalidad; pero lejos de nosotros el pretender ni un instante siquiera, porque hay cosas que es locura pensarlas, lejos de nosotros el pretender que se borrará del libro de las naciones la noble nacion portuguesa.

Lo que dije estando emigrado en Portugal, y que mereció el aplauso de los portugueses, lo repeto aquí, como he dicho antes, siendo presidente del Consejo de ministros.

Yo no puedo ser sospechoso, repito, á los portugueses; primero, por el elevado carácter con que estoy hablando en este momento en nombre del gobierno; segundo, y esto deben tenerlo muy en cuenta los portugueses, porque yo no he escaseado las alabanzas que yo debo al noble pueblo portugués por haber recibido fraternalmente á los emigrados españoles cuando llegamos allí á pedirle hospitalidad.

Pero en Portugal, como ha sucedido otras veces en España, hay quien no pierde ocasion de recoger las palabras de un periódico y hasta el gesto de un señor diputado; ese se convierte en sustancia, y todo viene á refluir en contra de la nobleza con que pienso en este punto la nacion española.

Yo he creído deber hacer esta declaracion en nombre del gobierno; yo he creído deber hacer esta declaracion en nombre del sentimiento de la Cámara y del pueblo español, á fin de llevar la tranquilidad á nuestros amigos los portugueses, á fin de que se tranquilicen y tengan por seguro que en ningun caso los españoles piensan ni remotamente en usar de la menor violencia con el pueblo portugués. Cuando han acaecido los acontecimientos de que me ocupo, el gobierno no ha hecho mas que leer los despachos que ha recibido del ministro residente en Lisboa. Al ver que á la cabeza de aquel movimiento estaba el muy ilustre mariscal Saldanha, el gobierno tuvo la tranquilidad, que habrán tenido los señores diputados, de que aquel movimiento no podia ser contrario á la libertad de su país; esto nos bastaba.

Yo quisiera que mis palabras pronunciadas en este momento solemne llegaran con la rapidez eléctrica con que espero llegarán á las Cámaras portuguesas para que de ellas deduzcan y comprendan aquellos nuestros hermanos que la independencia que han jurado defender no ha de ser ciertamente atacada por las armas españolas; para conjurarlos á que pongan á un lado recelos injustificados; para convencerlos de que España quiere ser amiga de Portugal, y que para ello no escaseará medios, dejando lo demás al tiempo, porque solo el tiempo puede resolver problemas que no está ciertamente en la mano de los hombres resolver.

¿Cómo habíamos de pensar nosotros en que ese problema se resolverá rápidamente, cuando por desdicha nos conocemos poco los portugueses y los españoles? Cuando nos conozcamos mas; cuando se faciliten los medios de comunicacion; cuando veamos acudir á nuestras casas, á nuestras fiestas los portugueses; cuando ellos nos vean tambien mas á menudo de lo que nos ven, entonces aprenderemos á estimarnos mutuamente, y entonces será posible que se realice ese gran pensamiento que ha de ser de notoria prosperidad, que ha de ser tan grandioso y que proporcionará dias de gloria tambien para ambas naciones. (Bien, muy bien.)

El señor CASTELAR: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: ¿Para qué?

El señor CASTELAR: El señor presidente del Consejo de ministros, al anunciar que iba á hacer declaraciones graves sobre los sucesos de Portugal, ha manifestado que iba á hablar, no solo en nombre del gabinete, sino de la Cámara; y creo yo que esta, por medio de cualquier señor diputado, tiene derecho á ocuparse de esas declaraciones.

El señor PRESIDENTE: Lo único que por la importancia del asunto y la consideración indicada por el Sr. Castelar puedo hacer yo, dentro del reglamento, es consultar á la Cámara, y yo tendré una satisfacción en que su respuesta sea afirmativa y permita que hable el Sr. Castelar sobre el asunto.

El señor FIGUERAS: Pido la palabra sobre la pregunta.

Como el señor general Prim ha contestado en cierto modo á lo dicho en la Cámara portuguesa, y para ello ha tomado el nombre de esta Asamblea, creo yo que impedir á un diputado español que se ocupe del discurso del Sr. presidente del Consejo, es cohibir los derechos de la minoría, y á eso equivaldría permitir al Sr. Castelar que hable por la benevolencia de la Cámara, cuando para hacerlo tiene derecho.

El señor PRESIDENTE: El reglamento no le autoriza; y para hacer lo que el reglamento no autoriza, el presidente necesita consultar á las Cortes. Si el señor Figueras cree que esta cuestión debe tratarse en la Cámara, puede conseguirlo presentando una proposición ó haciendo una interpelación, y de seguro no habrá nadie que se oponga. Pero ahora, á pesar de la observación del Sr. Figueras, se va á preguntar á la Cámara si se concederá la palabra al Sr. Castelar.

Hecha la pregunta, las Cortes resolvieron afirmativamente.

El señor CASTELAR: Señores diputados: lo extraordinario del asunto, la grave crisis de la nación vecina y las palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo, me obligan á una gran medida en mi palabra.

Sin embargo, yo creo esta ocasión propicia para censurar al gobierno por su política extranjera, la cual no corresponde á las ideas y á la alteza de la revolución de setiembre.

El gobierno del Regente no guarda aquella neutralidad que aconseja lo grave de las circunstancias y lo profundo de la crisis que atraviesa Europa. La nación española ha visto con dolor que el gobierno en la persona de su representante haya celebrado con regocijos oficiales la victoria de unos franceses y la derrota de otros franceses, mezclándose así en discordias civiles de pueblos amigos, ante los cuales debemos conservar la serena imparcialidad que cumple á nuestra independencia y á nuestra soberanía. (Aplausos.)

En los asuntos de Portugal han ocurrido coincidencias ajenas á la voluntad del gobierno, pero que han sembrado sospechas fáciles de comprender, aunque difícilmente se justifiquen. La venida de nuestro ministro en Lisboa, la ida de nuestra escuadra á las aguas portuguesas, coincidencias ciertamente fortuitas, han venido á sembrar esas sospechas que tanto dentro como fuera de España engendra la política misteriosa del gobierno.

Hoy no puedo aprobar la oportunidad de las declaraciones que ha hecho. La experiencia enseña que, lejos de ahogar, fomentan esas declaraciones los recelos de un pueblo noblemente pagado de su antigua independencia.

Al señor presidente del Consejo no puede ocultarse que no deben darse proporciones alarmantes al voto de una Cámara vecina amenazada de disolución, porque la nota de iberrismo es en Portugal arma de guerra que esgrimen las oposiciones contra los gobiernos, y los gobiernos contra las oposiciones, para desacreditarse mutuamente en el ánimo del pueblo. Y no era prudente, no era propio de nuestra altivez humillarnos hasta dar satisfacciones á las cóleras y á los rencores de las fracciones vencidas. Nuestra mejor defensa es nuestra lealtad; nuestro mejor testimonio la historia, y nuestra mejor respuesta á infundadas alarmas el silencio. ¿No teme que si en Portugal se recela de que los hechos allí pasados sean obras de nuestra influencia, aquí recelemos que las palabras hoy pronunciadas son el eco de algún poder vecino? (Varios señores diputados: No, no.)

Por lo demás, ya pronunciadas, yo me asocio con todo mi corazón á las palabras tranquilizadoras que el señor presidente del Consejo ha dirigido á Portugal. Aquí nadie quiere anexiones á la prusiana. Aquí nadie sueña con guerras y conquistas. Aquí nadie piensa en atacar la autonomía del glorioso pueblo portugués. Pero como esto es cierto, también son ciertas las palabras que voy á dirigir á ese nobilísimo pueblo desde las alturas de esa tribuna. Los recuerdos de las guerras feudales han desaparecido en el brillo de las ideas de nuestro siglo.

Ni ellos deben recordar Aljubarrota, ni nosotros Tere ó la dominación de los Felipes, porque nadie puede levantar barreras insuperables entre ambos pueblos: su historia es nuestra historia; su espíritu es nuestro espíritu; la sangre de nuestros reyes corrió á las puertas de Vizeu, y la sangre de sus reyes á las puertas de Tarifa; nosotros los auxiliábamos y ellos nos auxiliaban á destruir la dominación sarracena; mientras ellos iban al Oriente á revelar el Asia olvidada, nosotros íbamos al Ocaso á descubrir la América desconocida; sus desgracias son nuestras desgracias; sus victorias son nuestras victorias; juntos caímos bajo el yugo de los Felipes; juntos despertamos el espíritu filosófico del pasado siglo, ellos con Pombal, nosotros con Aranda; juntos luchamos en la guerra de la independencia contra el mismo enemigo, é igual causa defendíamos en los desfiladeros de Torres Vedras y en los muros de Cádiz; cuando ellos ahogaban el absolutismo de don Miguel, nosotros con

batíamos el absolutismo de don Carlos; su padre y nuestro padre se llamaba Viriato; los huesos de su raza y nuestros huesos se mezclan por espacio de once siglos en los mismos campos de batalla; y esta unidad de nuestro espíritu, y esta identidad de nuestro ser, debe enseñarnos que, ni los errores de unos, ni las pasiones de otros, podrán impedir que, respetando nuestra mutua independencia y nuestra respectiva soberanía, fundemos por medio de la federación los Estados-Unidos de la Iberia libre.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Los señores diputados no podrán menos de reconocer que hay una contradicción manifiesta entre lo dicho por el señor Castelar al principio y al fin de su discurso.

Al principio de su discurso el Sr. Castelar, permítame S. S. que se lo diga, no ha estado ciertamente nada patriótico. Yo dejo al juicio de la Cámara que aprecie si ha estado mas en su lugar, mas acertado, mas circunspecto, y si ha sido mas patriótico el lenguaje del presidente del Consejo de ministros que el ardiente, que el volcanizado discurso de S. S.

Desde el principio el Sr. Castelar se ha hecho eco de la maledicencia y de la calumnia á que apelan ciertos elementos de Portugal, que son los que han producido la efervescencia de la Cámara portuguesa para llegar a dar un voto diciendo que juraban defender su independencia, como si alguien pensara atacarla. Y tanto se ha hecho eco de la maledicencia de aquellos elementos (El Sr. Castelar pide la palabra para rectificar), á que S. S. ha dado importancia, que ha querido ligar con esos acontecimientos la venida aquí del ministro español en Lisboa, como no ha dejado tampoco de hacerse cargo, y con la misma benevolencia del movimiento de la escuadra. Pues eso precisamente, eso es lo que han puesto en juego los elementos que son enemigos de la tranquilidad de Portugal para llegar al resultado que han llegado.

Cuando el presidente del Consejo de ministros declara solemnemente ante las Cortes Constituyentes que no ha tenido nada que ver, ni tiene nada que ver, absolutamente nada, con los acontecimientos de Portugal; que le han sorprendido como han sorprendido á todos los señores diputados, y como á todo el país, ¿con qué derecho el Sr. Castelar puede dudar formulando reticencias, deducidas de la venida del ministro español en Portugal y del movimiento de la escuadra? Yo espero que mis palabras sean apreciadas con mas justicia en Portugal que lo han sido esta vez por S. S.

La venida del ministro español en Lisboa hace unos días ha sido una coincidencia que ha dado indudablemente pretexto para que cada uno dijera lo que ha tenido por conveniente; pero yo declaro, y lo declaro en alta voz, que la venida del Sr. Fernandez de los Rios fué casual y por asuntos completamente de familia. El señor Fernandez de los Rios pidió al señor ministro de Estado permiso para venir aquí dos ó tres días á arreglar sus negocios particulares; el gobierno no tuvo inconveniente en ello, y el señor ministro de Estado le dió el permiso; estuvo aquí 48 horas, y se marchó.

Que despues se dé importancia á este viaje, que coincidió ciertamente unos días antes de los acontecimientos de Portugal, á mi no me extraña, como no me extraña tampoco que los enemigos del gobierno de España y tal vez de la situación de España se aprovechen de la coincidencia para darle mas importancia de la que realmente tiene; pero lo que si me extraña son las palabras del Sr. Castelar, que conoce la lealtad del gobierno, que no se la puede negar, que conoce la lealtad de cada uno de sus miembros, que conoce la lealtad del presidente del Consejo de ministros, que cuando le dice una cosa, aquello es la verdad; ¡es verdad, porque yo lo digo, Sr. Castelar! Pues no hay consideración política bastante que hablando solemnemente ante la faz de las Cortes Constituyentes, me haga desir mas que la verdad, y siempre la verdad. Lo que puede hacer en ciertos casos es callarme, estar reservado, circunspecto, como cumple á un presidente del Consejo de ministros; pero cuando hago una declaración no doy derecho al señor Castelar ni á nadie para que dude de lo que yo afirmo.

El señor CASTELAR: Si el señor presidente del Consejo hubiera atendido mas á mis palabras, no se indignara de esa suerte. Yo he dicho que han coincidido ciertos actos fortuitos, y que en ellos encuentre el germen de sospechas siempre latentes en los partidos del vecino reino. Yo no he puesto en duda la sinceridad de las palabras que respecto á Portugal ha pronunciado S. S. Yo en su caso hubiera añadido, que así como tenemos una misma tierra y un mismo cielo, ni rencoros ni venganzas podrán impedir que mañana tengamos en una federación libérrima una misma patria.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El señor Castelar atribuye los recelos y las sospechas que pueda tener el pueblo portugués á la política incierta y vacilante del gobierno. Si yo no hubiese hablado en este sitio, creo mas de una vez, de las relaciones que á mi entender, y á entender del gobierno, deben existir entre los dos pueblos, tal vez el señor Castelar tendria razon, pero yo me permitiré leer á su señoría y á las Cortes Constituyentes, si en ello no les soy molesto, lo que hace unos meses tuve el honor de decir en este sitio acerca de esas relaciones que deseo yo que existan entre Portugal y España. No ayer, sino hace muchos meses, hablando de Portugal, decía yo:

«Y digo de los dos países, porque nosotros, los españoles, entiéndanle mis amigos los portugueses; nosotros, los españoles, no hemos tenido nunca la pretension, ni la tenemos hoy, de que el noble pueblo portugués venga á fundirse con nosotros, venga á formar parte de la nacion española. Esta es una preocupacion que tienen aquellos nobles hidalgos, y es preciso que sepan que no es tal nuestra intencion.

»Sabemos que eso no puede ser; lo sabemos, porque conocemos la historia gloriosa de

aquel país, y no hemos de pretender ahora, no hemos pretendido nunca, no pretenderemos jamás, espero yo, que aquella noble nación desaparezca, repito, del libro de las naciones. Lo que si pretendemos los españoles, y creo hacerme eco en este momento del pensar de todos mis conciudadanos liberales, es que vivamos amigos, que vivamos como hermanos, como deben vivir pueblos de la misma raza, que hablan casi la misma lengua, que tienen los mismos gustos, las mismas costumbres, y que se parecen hasta en los rasgos distintivos de la fisonomía. Que desaparezcan, si es necesario, las fronteras; que se establezcan medios mas rápidos de comunicacion para que nosotros los conozcamos mas de lo que les conocemos, y para que los portugueses conozcan mas de lo que conocen hoy a los españoles; pero que cada nacion guarde su glorioso estandarte como símbolo imperecedero de nuestra múltipla y altiva autonomía.

«Estas son nuestras pretensiones, estos son nuestros deseos nobles portugueses; es lo que por su honor, os lo asegura un español de pura raza, que ha aprendido a quereros y a estimaros cuando ha estado entre vosotros en dias de desgracia, por lo bien y fraternalmente que le habeis recibido; y mis compañeros de Bailen, de Almansa y de Calatrava os estiman tambien y os agradecen tantos beneficios como recibieron de vosotros. Ellos como yo hacen votos por vuestra prosperidad, y cada uno de ellos os manda un abrazo de gratitud, como os lo mando yo. Y asegurándose que nosotros no queremos nada que pueda herir su altivez, que pueda mancillar su nobleza.»

¿Para qué leer mas? Todo lo demás estaba en perfecta armonia con lo que han oido los señores diputados. Por consiguiente, yo rechazo la suposicion del señor Castelar, relativa a decir que los recales de Portugal parten de la indecision, de la política incierta y nebulosa del gobierno. No hay derecho para suponer eso despues de haber el presidente del Consejo de ministros español pronunciado hace unos meses en pleno Parlamento las palabras que hoy he tenido el honor de repetir.

El señor PRESIDENTE: El señor ministro de Estado tiene la palabra.

El Sr. ministro de ESTADO: Voy a pronunciar algunas en contestacion á la apreciacion general que el señor Castelar ha hecho de la política exterior del gobierno, y muy especialmente á la que S. S. ha presentado, suponiendo eco al señor presidente del Consejo de ministros y al gobierno español de las aspiraciones de algun monarca extranjero. El gobierno español, señor Castelar, no es eco de ninguna gran potencia; no es eco de ninguna influencia estraña a su país; no es eco mas que de las aspiraciones de su acendrado patriotismo.

Señores, la revolucion de setiembre, que arrancó de cuajo los gérmenes en que se sustentaba la política interior, no habia de dejar en pié seguramente la base sobre que se levantaba la política exterior; y á la política continental de la casa de Austria, y á la política de familia de la casa de Borbon, habia de suceder naturalmente una política verdaderamente nacional, una política que arrancando del derecho y basada sobre la justicia, se levantara sostenida en el principio de estricta neutralidad francamente proclamada y lealmente cumplida.

El gobierno, pues, resuelto á observar esa política, que podrá ser mala en la opinion del Sr. Castelar, pero que cree es la política que conviene á la nacion española, está tan decidido á no mezclarse en los asuntos interiores de ningun pueblo como á no consentir que ningun gobierno se mezcle en los asuntos interiores del suyo. Y si no tiene la pretension de intervenir en los grandes acontecimientos de Europa, no ha de presenciar impasible las cuestiones que de cualquier modo puedan afectar á la honra ó á la dignidad de España; porque al fin y al cabo España es una parte integrante y muy importante de Europa.

Ahí tiene, pues, el Sr. Castelar en brevísimas palabras diseñada la política exterior del gobierno. Conforme con esa política exterior, no podia el gobierno español consentir lo que ahora está pasando en Portugal relativamente á la ingerencia que se le supone en los asuntos de aquel país, y era necesario por lo tanto que hiciera la declaracion franca, esplicita y leal que acaban de oír los señores diputados de los autorizados labios de su presidente. El Sr. Castelar está equivocado al decir que no habia necesidad de hacer esta declaracion; pues al deseo que hay de interpretar torcidamente las apreciaciones que hacen nuestros periódicos, las palabras que vierten los señores diputados, y las ideas emitidas por los ministros; y á la manera con que algunos políticos de aquel país que, no teniendo razones políticas que alegar contra sus adversarios, toman como pretesto la bandera ibérica para combatirlos en los asuntos interiores de su país, hay que esponer la verdad como el mas pronto y mas eficaz de los correctivos.

Las palabras vertidas por el señor ministro de la Gobernacion al dar esplicaciones sobre los sucesos de Portugal, palabras verdaderamente prudentes, palabras que no podian inspirar recelos á aquel país, han sido torcidamente interpretadas; y ayudada esa mala interpretacion con los comentarios que el celo de un exagerado patriotismo, no la mala intencion sin duda, ha aconsejado á algunos de nuestros periódicos, ha llegado á producir allí un estado de alarma y de perturbacion relativamente á las intenciones de España, que era necesario y urgente hacer desaparecer con esplicaciones francas y leales del gobierno.

El gobierno español, pues, ha debido desvanecer esas dudas haciendo las declaraciones patrióticas que ha hecho el señor presidente del Consejo. ¿Y qué es lo que ha dicho el señor presidente del Consejo? ¿Qué es lo que le ha obligado al Sr. Castelar á pronunciar un discurso violento cuando se trataba de una cuestion en la cual no debiera haber en la Cá-

para mas que amigos, porque el Sr. Castelar, sus compañeros, los diputados de la mayoría y los ministros son españoles ante todo, cualesquiera que sean por otra parte las opiniones políticas que puedan separarlos? Lo único que ha dicho el señor presidente del Consejo es que el gobierno español desea ardientemente que el pueblo español y el pueblo portugués estén enlazados por los vínculos de una amistad cordial; pero que al mismo tiempo le cumple declarar una vez mas, y declarar solemnemente, que es falso todo rumor que tienda a atribuirle propositos de atacar la independencia de aquel pueblo.

Y al mismo tiempo que hace esa esplicita declaracion, condena con energía á los que toman en aquel pais como pretexto la bandera de la union ibérica para atacar á sus contrarios, atribuyéndoles connivencias españolas á falta de sistema político que oponer al sistema político que abiertamente no pueden combatir, y mintiendo para Europa y Portugal peligros imaginarios.

Esta es la política del gobierno en lo que tiene relacion con Portugal; y esta política del gobierno se ha manifestado ya en otra ocasion clara, franca y lealmente. ¿Hay aquí nebulosidades? ¿Dónde están, Sr. Castelar, las nebulosidades en que el gobierno procura envolver su política exterior?

Esta es una política muy clara, es una política nacional, es la política de estricta neutralidad; y si la nacion española hubiera seguido siempre esta política verdaderamente nacional, es posible que esos dos pueblos hoy amigos, fueran ya hermanos; que sin perder ni su origen, ni su nombre, ni su historia, pudieran llamarse españoles y portugueses dentro de la Península ibérica, pero iberos al otro lado de los Pirineos y mas allá de los mares.

Esa, pues, es la aspiracion del gobierno; pero ¿es que tiende á la realizacion de esta aspiracion por la violencia, por la fuerza, por la astucia? No: tiende á la realizacion de esa aspiracion por la conviccion mútua, por el recíproco convencimiento, por la espontánea voluntad de los dos pueblos interesados, y siempre en armonía, siempre en paz con todas las naciones á la España unidas por los lazos de la libertad, del progreso y de la civilización.

El señor CASTELAR: El discurso del señor ministro de Estado no ha sido contra mí, ha sido contra su compañero el señor ministro de la Gobernacion. (*El señor ministro de la Gobernacion pide la palabra.*) Pero si el señor ministro de Estado sostiene la política de no intervencion, esta política le aconseja evitar allende el Pirineo demos muestras de simpatías por un partido y decirles á los portugueses que nada intentamos ni intentaremos contra su independencia; pero que siendo las obras de la naturaleza mas fuertes que las obras de nuestras pasiones, nada podrá impedir que la identidad de nuestro origen y la identidad de nuestro espíritu den sus naturales resultados en el mundo.

El señor ministro de ESTADO: Yo celebro la habilidad con que el Sr. Castelar ha querido ponernos en desacuerdo al señor ministro de la Gobernacion y al que tiene la honra de dirigir la palabra en este momento á las Cortes; pero S. S. ó no me ha oido bien, ó no ha querido oírme.

Para juzgar yo de la necesidad que el gobierno tenia de dar ciertas esplicaciones, he dicho que las palabras mesuradas y prudentes del señor ministro de la Gobernacion han sido mal interpretadas por los explotadores en Portugal de la union ibérica, como arma verdaderamente vedada para combatir á sus enemigos, cuando no ueden principios políticos que oponer á los principios que ellos representan.

Y pues que estas palabras prudentes y comedidas de mi digno compañero habian sido mal interpretadas, y de ese se sacaba allí gran partido para hacer odioso al gobierno español, era preciso poner un dique á ese medio reprobado, haciendo el gobierno, cuya intencion se torcia, las declaraciones necesarias para destruir la interpretacion que á las palabras de mi digno compañero el señor ministro de la Gobernacion se pretendia dar. Por consiguiente, ¿dónde está aquí la censura que el ministro de Estado viene á echar sobre la frente del señor ministro de la Gobernacion?

Pero S. S. ha insistido en un punto que antes me habia olvidado de contestar. Suponia S. S. que la política de no intervencion del gobierno ha sido quebrantada por uno de nuestros representantes, por nuestro embajador en Paris, dando un convite para celebrar la victoria de unos franceses sobre otros franceses. S. S. está equivocado. Precisamente ese banquete viene á demostrar que la España no tenia nada que ver ni tomaba participacion alguna en el plebiscito, porque este banquete estaba anunciado antes de que el plebiscito tuviera lugar, y antes de que se acordara, y el ministro de España en Paris no creyó que debia suspenderlo por ese acontecimiento; dando así á entender que ese acontecimiento no habia de influir en la política de España, por mas que pudiera afectar mucho á la política de Francia.

Ese banquete Sr. Castelar, estaba acordado y decidido antes de que se supiera que iba á haber plebiscito, y mucho tiempo antes, por lo mismo, de que se supiera el resultado. De manera que si el resultado hubiera sido el contrario, el banquete que nuestro embajador ha dado al cuerpo diplomático extranjero en Paris se hubiera dado de la misma manera, y entonces hubiera dicho el Sr. Castelar que era para celebrar la victoria de los franceses que ahora han sido derrotados.

Vea pues, el Sr. Castelar, como no ha interpretado bien aquel banquete, y como no conviene en cuestiones internacionales (en las que republicanos y monárquicos, cualesquiera

que sean los matices que nos separen, debemos estar conformes); no conviene, digo, dar malas interpretaciones a lo que no es de interpretacion susceptible, y dar sobre todo interpretaciones que torcidamente puedan venir en desdoro de nuestra eepresentacion, en desdoro de nuestro gobierno y en daño de la nacion española; siendo así que esplicadas las cosas natural y logicamente, no solo no vienen en desdoro del gobierno ni de nuestra representacion en el extranjero, sino que ayudan, por el contrario, a la grandeza, a la independencia y a la dignidad del pueblo español.

El señor ministro de la GOBERNACION: Necesito ante todo recordar á las Corles cuáles son esas palabras malhadadas que han dado origen á la alusion del señor ministro de Estado.

El Sr. Figueras, autorizado por la mesa, me hace la siguiente pregunta: ¿sabe el gobierno cuál sea la bandera del general Saldanha, etc.? (Leyó.)

Creo, señores diputados, que no cabe mas comedimiento; y eso en medio de la impresion vivísima ¿a qué ocultarlo? que me causaron y siguen causándome aquellos acontecimientos. Creo, y vuelvo á repetir, que el mariscal Saldanha, persona conocida en toda Europa, es el jefe de la oposicion liberal de su país, y el patricio mas eminente y conocedor de sus necesidades. Claro es, señores, que una revolucion acaudillada por él se podia sospechar á dónde iba; pero el gobierno, como tal gobierno, ninguna noticia tenia ni de su bandera, ni de su propósito, ni de su programa, si lo tenia, ni del grito que sirvia de lema al alzamiento.

Pero, señores, ya que he pedido la palabra sobre este incidente, para mi desagradable, quiero decir mi opinion conforme en un todo con la del señor presidente del Consejo de ministros. Indudablemente la idea de conquista de los pueblos es hoy, por lo que toca á las relaciones de España y de Portugal, una idea absurda; pero que estos pueblos están destinados a unirse mas tarde ó mas temprano con un vínculo comun y formando una nacionalidad (Aplausos), eso para mí es un dogma, una creencia íntima, un sentimiento arraigado en mi corazón; union que tal vez no logre yo ver realizada, pero que de seguro la verán mis hijos. La política española ha de tender, pues, á aproximar en lo posible esta época por los medios de que hoy se valen los pueblos cultos: aumento y mejora de las comunicaciones; union cada vez mas íntima entre ambos pueblos, así en los intereses como en las ideas y aspiraciones, que no hallen ni deban hallar tropiezos en las fronteras. Siguiendo esta via y marchando por ella noble, franca, leal y constantemente, individuos, corporaciones, gobiernos y asambleas de ambos pueblos, llegará el día en que por impulso nos demos un abrazo á la faz de Europa, que seguramente no podrá menos de aplaudirnos.

Terminado este incidente, previa la oportuna pregunta, se acordó suspender las sesiones de noche y que las de la tarde fueran de seis horas, desde la una á las siete.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

De la Agencia Fabra.

MADRID, VIERNES, 27 DE MAYO.—La comision de la ley provincial ha acordado que no se impongan derechos de consumos en los puertos de mar y poblaciones respecto de los artículos cuya introduccion está permitida en las Aduanas.

Segun la *Correspondencia*, se ha vuelto á hablar de dictadura.

Se dice que como en las conferencias celebradas entre el general Prim y varios diputados, la mayoría fué contraria á que se ampliassen las atribuciones al Regente, se ha desistido de consultar al resto de los diputados. Ignórase lo que se resolverá.

Telégramas comerciales comunicados por los Sres. Canadell y Villavecchia.

Liverpool 25 de mayo.—Ventas de algodón, 10,000 balas.—Mercado encalmado.

Havre 25 de mayo.—Ventas de algodón, 1,200 balas.—Calma.

Nueva York 24 de mayo.—Algodón, 23.—Oro, 14 1/4.—Arribos en cuatro días, 16,000 balas.—Espediciones: 10,000 para Inglaterra.

Telégrama del vigia internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.^a, de Barcelona.

Tarifa 25 de mayo.—Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Noche y día de hoy, Este. Han embocado: n.º 168, polacra goleta «Borigna», de D. Timoteo Capella, y número 117, polacra-goleta «Nueva Angelita», de los Sres. Nicolau hermanos.

Tarifa 26 de mayo.—Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Este flojo. Han embocado: n.º 201, bergantín «Almirante», de los Sres. D. J. Juliá é hijo, y n.º 152, fragata «Aguedita», de los Sres. Barraqué, Pujol y C.^a

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabanach, calle Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administracion, calle de la Libretería, n.º 22.